



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE SE EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN TODO EL ESTADO DE TABASCO.

MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA, Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE SE EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN TODO EL ESTADO DE TABASCO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las intensas lluvias provocadas por el frente frío número 11 que se presentaron en Tabasco, han provocado severas inundaciones en todo el Estado ocasionando víctimas y terribles daños materiales. Lluvias han impactado a la infraestructura y a las viviendas, causando efectos negativos sobre la población, principalmente en aquella con menos recursos.

La dimensión de los daños va en aumento, hasta este momento se han reportado la pérdida de vidas humanas y daños materiales incuantificables.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE SE EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN TODO EL ESTADO DE TABASCO.

Las inundaciones en Tabasco no cederán en las próximas horas debido al desfogue de la Presa Peñitas, a la crecida de ríos hacia los que desfoga y a la crecida de los ríos que bajan de la sierra del sur de la entidad, informó este sábado el Instituto de Protección Civil estatal.

En entrevista con medios de comunicación, la Coordinadora Nacional de Protección Civil, Laura Velázquez, dio a conocer que, hasta el corte del día 8 de noviembre, 141,476 personas en Tabasco habían resultado afectadas por las inundaciones.

Los fenómenos naturales son impredecibles, no se conoce cuándo, dónde o cómo se van a presentar, pero se pueden mitigar los daños al responder con rapidez y oportunidad con acciones a favor de las personas más desprotegidas y que han perdido su patrimonio por estos desastres naturales.

En Tabasco se está viviendo un verdadero estado de emergencia por las inundaciones provocadas por las lluvias de los últimos días, causando daños severos de índole material, pero lo primordial es garantizar la integridad de la población, por ello y ante la necesidad que se vive en esta región del país, es que se presenta de urgente resolución esta proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, para que a través de la instancia correspondiente se emita la declaratoria de emergencia en los 17 municipios del Estado de Tabasco (Balacán, Cárdenas, Centla,



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE SE EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN TODO EL ESTADO DE TABASCO.

Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique)

Cabe mencionar que la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI, 21, 58, 59, 60, 61 y 62 de la Ley General de Protección Civil, tiene la atribución de emitir y publicar las declaratorias de emergencia y de desastre natural.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República se solidariza y apoya a los ciudadanos de Tabasco por los efectos negativos que han ocasionado las inundaciones derivado de las lluvias severas.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la instancia correspondiente se emita la declaratoria de emergencia en los 17 municipios del Estado de Tabasco (Balacán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata,



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE SE EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN TODO EL ESTADO DE TABASCO.

Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique)

Dado a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Atentamente

Sen. Mónica Fernández Balboa